

LA ACTUALIDAD  
Administración provincial

Ostensible divergencia ha nacido al discutirse entre los diputados provinciales el proyecto de reforma del edificio del Consulado. Quizá todo haya dependido, dependa de una condición: la oportunidad. Nosotros nos inclinamos á admitir este elemento como el motivo que inclina las últimas decisiones.

Es que la necesidad no ha puesto su fuerza abrumadora á favor del proyecto; respondiera éste á un estado de opinión, viniere á llenar un vacío largamente sentido, entonces no hubieran nacido oposiciones y en caso de registrarse hubieran sido arrolladas.

La cuestión económica. Los gastos del nuevo edificio sácanse de un empréstito introduciendo para su amortización economías en varias partidas del presupuesto. En cambio los Ayuntamientos vendrían pagando idéntica cuota provincial, pero se nos advierte que á los Ayuntamientos les fué aumentada la cuota cuando el empréstito para gastos de la guerra. Lo racional, lo justo es rebajar lo que entonces les fué aumentado; más aún: si escrupulosa administración permite cerciorar buenas sumas del presupuesto sin detrimento de los más importantes servicios, aligérense esas cantidades que restan á los presupuestos municipales cuantiosa parte de sus ingresos, dificultando la marcha económica de los municipios. Palma sola dá para el pago de la cuota provincial 185,000 pesetas.

Esa excursión con podadera realizada en los presupuestos por los partidarios del nuevo Consulado, apliquen á aligerar del peso de la cuota á los municipios y sobre ellos caerán el aplauso y el elogio de toda la provincia. Hace falta menos congestión lograda á trusque de anémica vida en los municipios. Y la bella idea de dotar á Palma de un edificio monumental y espléndido guárdese para cuando la necesidad lo reclame y las arcas estén repletas de fondos proporcionados por contribuyentes á quienes la cuota provincial no impida una vida local desahogada. (\*)

REFORMAS ARTÍSTICAS  
El Consulado

Según dicen las crónicas, más detalladas las orales que las impresas, existe acentuado dualismo entre los Diputados provinciales por ser unos partidarios de la reforma del edificio del Consulado y los otros absoluta, radicalmente contrarios. Pero, no. No es precisamente la reforma el punto de discusión, sino el gasto importantísimo que aquélla representa. Se trata de 200.000 pesetas. Para obtener esta cantidad, don José Soñías y don Rafael Moll, autores de la proposición y del plan económico, pretenden que se realice un empréstito que podría amortizarse en veinte años, mediante la entrega anual de 14.800 pesetas, como promedio é incluido el interés del 5 por 100, sin que para ello tenga que aumentarse en un céntimo la cuota municipal. Más breve: esas 14.000 pesetas son restadas del Presupuesto ordinario de la Diputación sin que ningún servicio sea desatendido, ni menos aquellas obras serias y necesarias que la Corporación tiene proyectadas y á punto de realizar.

Y el articulista añade de plano y sin más argumentación numerica, que ha visto detalladamente: ó esas 14.000 pesetas anuales se dejan de cobrar á los Ayuntamientos, ó se han de dedicar preferentemente á esa reforma ó á otra cualquiera de igual importancia. El asunto más interesante es aquí la situación en que se han colocado los Diputados provinciales al sostener unos que sin menoscabo de los servicios ordinarios que ha de prestar la Corporación, puede dedicarse 14.000 pesetas anuales á

un empréstito que tardará veinte años en ser amortizado; y los otros en reconocer que, en efecto, tal cantidad ha de ser destinada á obras que considerando mayor interés público. Está bien. Se trata de que aparezca bien clara la situación de esas 14.000 pesetas para el futuro.

Es muy posible, que, si los adversarios de la reforma del Consulado se aferran á la idea de la rebaja en la cuota municipal, alcancen la mayoría de la opinión pública, si es que ésta piensa algo en éste y en otros más trascendentes asuntos. Pero si no es así; si pretenden la prioridad de ese gasto para alguna otra mejora, sepamos cuál sea, á fin de que la discusión la aquilate convenientemente. Y alguna habrá de ser propuesta, si no se deja de cobrar el dinero indicado; porque pensar en la continuación de un presupuesto donde existe un sobrante de más de 14.000 pesetas, es soñar despierto. Los Ayuntamientos podrán tener el patriotismo de seguir pagando, sobre todo si en vez de gastarse el dinero á manos llenas en lujos inútiles, se emplea en adornar la capital de Mallorca y en prestar eminentemente servicio al Arte, de cuyas saludables enseñanzas estamos tan necesitados en sus múltiples manifestaciones; pero desde ahora se sabrá que las entidades municipales contribuyen con sacrificio patrio á la distribución razonada y legítima de su dinero, sin tener la convicción, ahora pública y solemnemente confirmada, de que su dinero se gasta con harta esplendidez.

Sepamos, pues, qué clase de obras se pretende realizar con preferencia á la reforma del Consulado. Hasta ahora no se ha dicho nada acerca de este punto, si bien se ha insinuado en términos excesivamente vagos. Claro que no pueda referirse nadie al proyectado Manicomio, porque éste hallase en tramitación y el dinero está pronto. Acaso con un punto de contradicción se hable de continuar las obras del Palacio de la Diputación. Y el articulista se resiste á entrar en esa controversia, porque debería poner sobre el tapete la discusión total del edificio en la parte que vemos y que podemos juzgar. ¿Quién sabe! Tal vez lo mejor fuera retrasar esa obra indefinidamente... para tiempos en que no fueran tantos los indignados con lo que se dijera con toda sinceridad. Y no se ha dejado de insinuar la conveniencia de deducir esas 14.000 pesetas á los Ayuntamientos para abrir ó recomponer caminos vecinales. Pero nosotros pensamos que acaso lo mejor fuera no cobrarles, ante todo, esa cantidad.

Y de cobrársela, ya que el prorrateo sería ridículo, mucho nos tememos que el favoritismo imperara como tiene bien demostrad en otras ocasiones esa Diputación que, al fin, merced á iniciativas laudabilísimas de algún diputado de los nuevos, empieza á abrir el sancionatorio á los que estamos de la parte de fuera.

Pero, no se diga en forma alguna, que de ninguna manera se ha de realizar la obra de reformar el Consulado, porque se trata de un proyecto artístico y puede que existan mejoras de mayor utilidad. No, no se diga tamaña vulgaridad. Cabe lamentarse de que una Corporación olvide sus deberes y despillarse el dinero sin una finalidad evidente; pero es inoportuna la protesta cuando por circunstancias especiales se empieza á trabajar patrióticamente por una obra esencialmente artística.

El Ayuntamiento de Palma ha dado el ejemplo en ocasiones distintas, sabiendo muy oportunamente destinar parte de sus ahorros á fines relacionados íntimamente con el Arte. Y ello ha merecido el aplauso de las personas pensativas é imparciales, que, sin dejar de pensar constantemente la serie de obras útiles que se realizan y están por realizar, ven con mucha complacencia que no se olvidan los intereses del espíritu; ya que no de solo pan vive el hombre, según la frase bíblica.

Conviene, pues, que los señores diputados del bando que rechaza la reforma del Consulado, nos digan sus intenciones respecto de esas 14.000 pesetas anuales.  
J. TORRENDELL.

Escuela de perversión

(CARTA ABIERTA)  
Sr. D. Ramón Albó y Martí  
Mi estimado amigo:

La lectura de su interesante folleto sobre *Corrección de la infancia delincuente*, además del movimiento de caridad y de simpatía que con aquel trabajo quisiera V. provocar hacia la obra del admirable Patronato á que se refiere, ha despertado en mi alma el deseo de exponerle algunas consideraciones relacionadas con la materia objeto de su estudio y que á nadie mejor que á V. pueden ir dirigidas, ya que es V. una de las personas que más ahincadamente trabajan en Barcelona para la obra de saneamiento moral de la juventud que á toda costa debe realizarse. —Acoja V., pues, esta carta como una de las consecuencias que han de soportar los que escriben libros que tienen el privilegio de despertar ideas y no son como esas bolas de billar que se quedan girando sobre un punto, vertiginosamente á veces, pero sin moverse de un mismo sitio ni comunicar la fuerza que esterilmente en ellas se consume.

Son los problemas sociales de la naturaleza del que trata su último folleto asuntos de tan magna complejidad, que la contemplación de uno de sus puntos de vista sirve tan sólo, muchas veces, para dar idea de la inmensidad del campo en que se desarrollan. Así, mientras se guía y en su trabajo la senda que para la curación de la infancia alcanzada ya por el mal de la delincuencia señala V., siguiendo —y aun en ocasiones á ellos adelantándose— los ejemplos de otros pueblos que son honra de la civilización europea, pensaba en aquella otra labor gigantesca de prevención de la delincuencia en la infancia de higiene, de profilaxis penal que debería ser el precedente de la obra terapéutica y de sanatorio por V. con tanto acierto preconizada, ó que, cuando menos, simultáneamente con ésta tendría que desarrollarse.

Sin la osadía de pretender abarcar la totalidad del conjunto de medidas sociales y de cultura que pudieran ser base de tan elevada y útil tarea, á la que tampoco es ajena su vida de V., fijárame tan sólo en uno de los aspectos ó facetas del polidrico problema, y en seguida apareció á mi consideración uno de los focos del mal, que es, acaso, el más vergonzoso y el que más fácilmente podría cegarse de todos ellos. — Me refiero al que tiene su asiento y criadero en las salas de audiencia de nuestros Tribunales de Justicia.

Quien haya asistido á la vista pública de algún juicio oral —no de esos *sensacionalistas* que por un bajo instinto de curiosidad un poco insano, atraen á gentes de todos los órdenes sociales, sino de esos otros vulgares en que se trata de algún hurto ó robo de poca monta y *sin circunstancias*— habrá podido ver entre la multitud que se agolpa junto á la barra que separa á los *actores del público*, numerosos jóvenes, muchachos casi siempre, que siguen el curso del juicio con aquel especial interés que el pueblo lleva siempre á los espectáculos.

Son, casi siempre, los mismos: seres de cara pálida y ojos llenos de ansias en las cuales uentellea el fuego destructor de las pasiones prematuras. — Antes de que el ugiere pronuncie la frase ritual de *audiencia pública*, permanecen largo rato en las salas de espera ó en el patio del antiguo palacio de Justicia; después que el juicio termina salen en grupos comentando su resultado, la habilidad del defensor, la seriedad ó el cinismo del reo. — Aquellos jóvenes son la vanguardia de la infancia delincuente, los doctores de la perversión de sus compinches, entre los cuales por sus conocimientos ocupan preeminentes lugares; los guías y consejeros de la hez social formada por la minoría de edad depravada y sin conciencia que, con afrenta de la ley natural, viola íntegramente la ley divina del Decálogo. La ejemplaridad de la pena no se ideó para ellos; ellos van á la Audiencia como á una cátedra, á aprender, á estudiar, á preparar el plan de futuros delitos, á templan sus almas en un baño de criminalidad y en un ambiente de pasiones ruines. Para ellos enteramente ajenos á la alteza de la función judicial, la Audiencia es una escuela de perversión.

Y al pensar que hay un artículo en la ley de Enjuiciamiento criminal que faculta al presidente para disponer que los juicios orales se celebren á puerta cerrada cuando así lo exijan *razones de moralidad ó orden público*, ocurre preguntar: ¿por qué no se han de celebrar siempre á puerta cerrada para los menores de edad los juicios orales? ¿Acaso no existen para ellos razones poderosísimas de moralidad y aún de orden público? — Yo considero que sí, y entendiendo, además, que con la adopción de semejante medida no sufriría el menor quebranto el principio de la publicidad en los debates judiciales, que es uno de los ejes del sistema procesal penal vigente entre nosotros. En cambio se esterilizaría para el mal una parte de la juventud que ahora —sin asomo de intención, naturalmente,— para el mal se prepara; pues siempre fué más temible el contagio en la dolencia de espíritu que en las del cuerpo; y si jamás

fué prudente acercar los niños á los enfermos, menos ha de resultar permitiendo la comunión de sus almas con las de criminales de toda calaña.

Sabe V. que es muy devoto compañero suyo.

FELIX ESCALAS  
Barcelona Abril 1906.

Del Extranjero

Nuevo gobierno ruso.—Las elecciones en Francia.

8 Mayo  
Disipada la tempestad, á que sirvió de pararrayos el protocolo de Alemania las miradas se dirigen á observar la política mundial hacia Rusia y Francia, las dos naciones aliadas, cuya solidaridad acaba de acusar la piedra de toque del último empréstito ruso que tanto se indignó á los elementos revolucionarios moscovitas, que al parecer aun ignoran, ó pretenden ignorar, que el 5 por 100 no tiene fronteras, ni sueña en altruismos políticos.

El Conde de Witte, el jefe liberal que salvó en Portsmouth el desastre del Extremo Oriente acaba de ser sustituido en el poder en vísperas de la reunión del Douma, por M. Goremykine.

Grandes dificultades ofrece, formar criterio de la situación pública de Rusia, á tanta distancia y sin más medios de inquisición que la prensa francesa.

Hace algunos meses, hablando Witte con un conocido periodista y contestando á sus preguntas sobre su dimisión fundada en la salud quebrantada, le contestaba, en tono jovial, «Mirad bien: ¿hay yo cara de enfermo? ¿Qué menos que extrañeza puede producir el abandono del poder de Witte alegando razones imperiosas, de fuerza mayor, de que su salud no le permite seguir al frente de los negocios públicos de Rusia!

La retirada de Witte y el advenimiento al poder de M. Goremykine tienen según *Le Temps* difícil explicación.

M. Goremykine tiene 67 años, es abogado, y ha servido en la administración pública durante los reinados de Alejandro II, Alejandro III y el actual Zar Nicolás II.

En 1863, á Vaiz de las rueltas en Polonia y cuando sólo contaba 25 años sirvió en aquella región, y en Polonia permaneció hasta 1880, diez y siete años, dedicando su talento y actividad á los asuntos agrarios, que constituyeron siempre su especialidad.

Es M. Goremykine ante todo y sobre todo un burócrata, que paso á paso ha ganado la superior gerarquía administrativa.

Sus proyectos agrarios fueron en más de una ocasión rudamente combatidos por M. Witte, á quien hoy reemplaza como primer ministro.

No puede aún fijarse el definitivo resultado electoral ni se conocerá hasta que el próximo día 20 se decidan los empates.

La prensa conservadora de Francia dando un ejemplo de civismo, coloca por encima de todo el orden y la tranquilidad pública.

«Para que la obra de defensa republicana sea fecunda en bienes— escribe *Le Temps*—para que sea completa debe ser obra de DEFENSA NACIONAL y de DEFENSA SOCIAL. Este es el mejor medio para defender el régimen, privando á los reaccionarios del argumento de que los republicanos comprometen la paz pública.

NOTICIAS GENERALES

La boda regia  
Es inexacto que la princesa Beatriz de Battemberg, se proponga vivir en Madrid con su hija.

Claro es que vendrá á visitarla, pero seguirá residiendo en Inglaterra.

Decididamente la princesa Beatriz permanecerá en Madrid solo ocho días después del enlace de su hija.

Durante la estancia de la futura Reina en el Pardo habrá guarnición en dicho Real sitio.

Para alojarse á dichas fuerzas se están haciendo obras en uno de los cuarteles que hay allí.

Hasta ahora no han sido designadas las tropas que habrán de constituir dicha guarnición, pero se cree que será un batallón de infantería, probablemente de cazadores, y un escuadrón de caballería.

Juegos florales  
Sevilla.—Los Juegos florales han resultado brillantísimos.

El señor Vazquez de Mella pronunció un elocuente discurso, lleno de poesía, en el que anatemizó el espíritu moderno, que ha matado los sentimientos morales y religiosos.

Hablando del poder de la Iglesia, dijo que por mucha sangre que en su defensa se haga derramar, nunca ha de extinguirse, porque es eterna.

El Ayuntamiento de Zaragoza  
Zaragoza.—El Ayuntamiento no se ha podido reunir, á causa de no asistir los concejales monárquicos y hallarse sólo presentes tres republicanos.

Conspiración  
Lisboa.—Los periódicos dicen que se ha descubierto una conspiración en la parte Sur de Angola, cuyo jefe era el veterano general boer Piennar.

clase media busque en el presupuesto la solución del problema de la vida, y que los obreros se vean obligados á emplear los brazos sobrantes en obras improvisadas que no aprovechan al país ni resuelven la crisis.

«Solidaridad catalana»  
El número único de *Solidaridad Catalana* que aparecerá coincidiendo con las fiestas próximas del Homenaje anunciado para los días 20, 21 y 22 del actual, contendrá los retratos de los señores Salmerón, Nocedal, Rusiñol, Mella y los de todos los diputados y senadores que hicieron uso de la palabra en los debates parlamentarios en ambas Cámaras, contra el proyecto de ley de las jurisdicciones.

Además se producirán en dicho número todos los documentos publicados por la Comisión organizadora de las fiestas, tales como la alocución *A los catalanes*, la dirigida por doña Eulalia Forment de Vinyals y otra *A las donas catalanas*, una relación de los diputados obsequiados con expresión del distrito que representan, partido político en que militan y región de España en que nacieron y otros trabajos relacionados con el Homenaje; de distintos literatos y políticos como los señores Roca y Roca, Maragall, Prat de la Riba, duque de Solferino, Carner, Aguiló, Martí Juliá, Vellés y Ribot, Hurtado y otros.

El *Atu* de la publicación vendrá á constituir una especie de recuerdo del Homenaje en el que se reproducirán visiblemente ampliados, el sello de Solidaridad dibujado por don Alejandro de Riquer y la medalla acuñada por el señor Arnau; lo constituirá una nutrida colección de pensamientos sobre la ley de las jurisdicciones con las firmas autógrafas reproducidas por medio del grabado de los señores Salmerón, Rusiñol, Rodrigo Soriano, Corominas, Sardá, Zulueta, Perajo, Rahola, Azcárate, Garriga, Mella, Labra, Bertrán y Musitu, Nocedal, Orueta, Mayner, Junoy, Menéndez Palarés, Canals, Melquíades Alvarez, Nougés, Albó, Morote, Salvatella, Girona, el senador vasco don Teodoro Arana, el diputado don Sebastián Balbás y todos por no citar más nombres los que tomaron parte en la memorable campaña de las jurisdicciones.

«El Liberal»  
Titula su fondo «Hablemos del *trust*»

Empieza negando que se trate de constituir un monopolio periodístico.

Rechaza la hipótesis de que el *trust* sea creado para proteger empresas, defender á los jesuitas, etc.

Quando llegue la ocasión—añade— el *trust* estará en contra del privilegio que goza la Transatlántica, de la prórroga de concesiones de las compañías de ferro carriles, etc.

La sociedad editorial que se forme será para defender la libertad y respetabilidad de los periodistas.

El Centro conservador de Barcelona  
En la sesión celebrada el jueves último por la Junta Directiva del Centro Monárquico Conservador, después de haberse posesionado de sus respectivos cargos los señores que la componen, acordaron emprender ya desde luego los trabajos encaminados á la realización de los fines sociales del Centro, y al efecto nombróse una comisión para que proceda á estudiar y á formular las bases de un proyecto de reformas en sentido ampliamente descentralizador, con objeto de que pueda aquélla entidad incluirlo en su programa como parte integrante de sus aspiraciones y trabajar con arreglo á él para la consecución de una completa descentralización en los organismos municipales y provinciales.

PALMA

Esta tarde, á las cuatro y media, se reunirá la Junta Directiva de la Cámara de Comercio. Se dará cuenta del informe de la Sección de Navegación acerca del establecimiento de comunicaciones marítimas y de los subsidios á los buques españoles.

En el vapor *Balear*, que salió ayer, se embarcaron para Alicante don Juan Albertí, don Antonio Capó, don Carmen Molinas, don Juan Veyé, don Matias Bernadé, don Joaquín Bea y don José Perez.

Para Ibiza, don Juan Ribas, don P. Miró, don José Prats y don Vicente y José Ribas.

Ha fallecido en Mahón el día 7 del actual doña Margarita Triay Oliver madre de nuestro amigo don Pedro B. Valls Real Agente Consular de Italia en esta isla y madre política de los Capitanes de Sanidad Militar don Julio Aldás y de Infantería don Pedro de Valderrama, á quienes enviamos nuestro sentido pésame.

Ayer en el vapor *Balear*, se embarcó para Alicante, acompañado de su familia, nuestro particular amigo don Estanislao Aguiló.

Esta tarde á las seis se reunirá en Junta General la sociedad *Círculo de Bellas Artes* para la designación de seis socios que aseroren á la Directiva en

(\*) Aún cuando nuestra opinión acerca de la reforma del Consulado aparece en el presente número, amantes de una amplia deliberación sobre los asuntos de interés público, insertamos también el siguiente artículo en el que expone su criterio uno de nuestros asiduos colaboradores.

la organización de los próximos conciertos.

Entre el pasaje que llegó ayer de Mahón en el vapor *Isla de Menorca*, figuraban don Miguel Hernández, doña Rosa Valls, don Antonio Pons, don Francisco Orfila, don José García, doña Esperanza Costa, don Pablo Company, don Jaime Alcina, doña Catalina Company, don Rafael Mezquida, don Alfonso Almasqué y don Pedro J. Gili.

El vapor *Isla de Menorca*, que llegó ayer de Mahón, fué portador de cuarenta y seis cabezas de ganado vacuno y ciento tres de lanar, para el abasto público de esta ciudad.

Esta tarde, convocada por el señor Gobernador civil interino se celebrará en el local del Gobierno civil una reunión para tratar de la organización de los festejos que han de celebrarse en esta Capital con motivo del próximo enlace de S. M. el Rey.

Don Sebastián Domenge ha tenido la atención de invitarnos á la misma por medio de atento besalamano.

Ayer por la mañana, uno de los cortantes en la plaza de Abastos tuvo la desgracia de cortarse la primera falange del dedo medio de la mano izquierda teniendo necesidad de la amputación del mismo.

Hemos recibido una botella de cerveza *Pilsen* que expende, en Palma el señor M. Fernandez dueño de la fábrica *La Deliciosa*.

El señor Comandante de Marina siguiendo su laudable campaña contra los pescadores fraudulentos, ha publicado un edicto haciendo saber que la pesca con la jévega rebajada ha de ser forzosamente con cabo en tierra ó á distancia que no exceda de un cable de tierra y siempre fuera de la línea de Porto Pi, hasta Cabo Enderrocat.

En la calle de San Francisco ocurrió ayer el siguiente hecho:

Transitaba por la citada calle un carrito guiado por un muchacho, el que debido al mal estado del piso perdió el equilibrio, cayendo de espaldas contra suelo produciéndose una herida de bastante consideración en la cabeza.

Recogido por unos transeuntes fué trasladado á la casa de socorro, donde fué curado.

El señor Comandante de la guardia municipal puso ayer á disposición del señor Juez municipal competente á dos sujetos por reyerta habida entre ambos en la vía pública.

Ayer tarde la fuerza franca de servicio del bergantín goleta italiano *Palmar*, saltó á tierra, viéndola pasar por nuestras calles, además de otros que verificaron algunas excursiones.

Es casi seguro que el próximo sábado saldrá para la mar dicho buque.

Ayer en la plaza de Abastos ocurrió una reyerta entre dos individuos, los cuales llegaron á las manos, resultando uno de los contendientes con ligeras rozaduras en la cara.

Intervinieron en la disputa unos transeuntes y más tarde un agente de la autoridad, quien denunció á dichos individuos á sus jefes.

En la mañana de ayer falleció en esta ciudad la virtuosa señora doña Luisa Feliu, esposa de don Sebastián Font, Director de la Escuela normal de Maestros y madre del conocido médico don Sebastián Font.

Goza la finada del aprecio y consideración de cuantos la trataban.

Dios haya acogido en su seno el alma de la finada y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

## Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Calvet y con asistencia de los concejales señores Planas, Mas, Estela, Sureda, (don Enrique), Truyols, Alemany (don Luis), Bestard, Fuster, Roselló y Cazador, Oliver, Barceló (don Bartolomé) Castaño, Sureda (don Juan), Bonnin, Juan (don Rafael), Alemany (don Juan) Alorda, Trián, Juan (don Antonio), Roselló, Fuset, Martí, Canet, García Orell, Obrador y Pou, se reunió á las doce de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Se reprodujo un dictamen de la Comisión de Fomento que quedó sobre la mesa en la pasada sesión, referente á la encuadración y filiación del padrón vecinal últimamente formado.

El señor Castaño dió varias explicaciones sobre el particular al señor Serra.

Este se mostró conforme.

El dictamen quedó aprobado por unanimidad.

Igualmente se reprodujo otro dictamen de los señores Síndicos, manifestando que el destino de custodia del Depósito de Volateria no está comprendido en la ley de sargentos.

A propuesta del señor Fuset se acordó que quedara por ocho días sobre la mesa.

Se enteró de un oficio de la Cruz Roja del Arrabal de Santa Catalina dando las gracias al Ayuntamiento por su donativo de cien pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Policía proponiendo la limpieza

y desestero de las oficinas municipales en los días 12 y 14 del actual.

Se acordó devolver al contratista de la construcción del nuevo Matadero la fianza que tiene constituida, de conformidad con lo prevenido en la condición 75 del contrato.

El señor Oliver pedia que quedara por ocho días sobre la masa.

El señor Ramis pidió que además el Sr. Alcalde ordene la inspección de dichas obras por personas peritas, para que digan si se cumplen en las condiciones de la contrata, pues de público se dice que no se cumple ninguna de ellas.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía modificando la plantilla de inspectores de viveres con motivo de la vacante ocurrida por fallecimiento de don Pedro Soler, en la siguiente forma.

Un inspector Jefe, don Antonio Bosch, con el sueldo anual de 1.250'00 pesetas.

Dos inspectores de viveres, don Buenaventura Barceló y don Miguel Carbonell con el sueldo anual de 937,50 pesetas.

Un inspector, D. Lorenzo Riera con el sueldo anual de 625'00 pesetas.

Un inspector supernumerario, don José Bauzá Mayol, sin retribución alguna.

A propuesta del señor Martí se acordó que el asunto quedara por ocho días sobre la mesa.

Se dió cuenta de un oficio del señor Delegado de Hacienda trasladando otro de la Dirección general de Contribuciones sobre: «consignación para archivos y bibliotecas» Asignación para reintegros de los gastos de los Depósitos de Aduanas, Asignación de la Diputación provincial para gastos de personal y material de enseñanza.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que dicho oficio pase á la Comisión de Hacienda para su estudio.

Igualmente se dió cuenta de la exposición elevada al Excmo. señor Ministro de la Gobernación en súplica de que se releve al Ayuntamiento de la obligación de nombrar Secretario, mientras no se dicte por el Gobierno las disposiciones legales que precisan para dicho nombramiento.

Se acordó recomendar el asunto á los Representantes en Cortes.

Se dió cuenta de una petición de la Presidencia de la Casa Cuna, doña Matilde Tacón, solicitando un donativo para la instalación de la sucursal de Santa Catalina.

El señor Martí preguntó si en dicho establecimiento se admiten los hijos de obreros sin distinción de religión.

El señor Castaño dijo que estaba autorizado para decir que no se mira más que si verdaderamente son hijos de obreros.

Se dió cuenta de una proposición del señor Alcalde para que acordara los festejos que deben celebrarse con motivo del casamiento de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

El señor Alcalde dijo que había presentado la proposición en vista de que se acerca la fecha del casamiento del Monarca y haber sido convocado ya por el señor Gobernador para la organización de festejos á fin de poder formar el programa oficial.

Para que el Ayuntamiento tenga una base tengo aquí una nota en la que se hizo cuando el casamiento de don Alfonso. Entonces se adornó la fachada y se iluminó, se hizo salir una banda de música que recorrió las calles durante tres días y se organizaron unas regatas.

El señor Martí dijo que sus compañeros debían mirar el asunto bajo dos puntos de vista.

Debemos votar en contra de que se celebren los festejos en virtud de nuestras ideas pues no consideramos que estos actos deban ser públicos constitucionalmente.

Sin embargo queremos tener derecho de intervenir en los gastos que se hagan por ser este nuestro deber á fin de procurar que se gaste lo menos posible.

Acto seguido se pasa á votación si debían verificarse festejos, quedando aprobado verificarlos por 18 votos contra 12.

El señor Sureda don Enrique propuso que se nombrara una Comisión para organizar los festejos.

El señor Martí dijo que sus compañeros no querían formar parte de dicha Comisión, no por desconfianza sino en virtud de sus ideas.

A propuesta del señor Alcalde se acordó que formaran la Comisión los Tenientes de Alcalde y que los gastos que aquellos produzcan se paguen del capítulo de imprevistos.

Se aprobó el acta de subasta adjudicada á don Juan Garau y Sastre para la construcción de sepulturas en el ensanche del Cementerio.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á don Miguel Ferrer y su esposa doña Juana Asprer.

Se aprobó la distribución de Fondos para atender á las obligaciones del presente mes.

Se enteró de un dictamen manifestando existe crédito para expropiación de una casa de la calle de la Lonjeta.

A propuesta del señor Martí se acordó que quedara por ocho días sobre la mesa.

Se acordó el pago del capítulo de imprevistos de los gastos de confección del estandarte de Mallorca; de los de compra de una obra de consulta para premio á un Inspector de viveres y de los de entierro del Secretario don José Estades.

Se acordó remitir una instancia al señor Ministro de Hacienda pidiendo que se rebaje el cupo de consumos de esta ciudad.

El señor García Orell dijo que había

puesto la firma al pie del dictamen por creerlo conveniente, pero le interesa hacer constar que no servirá jamás de compromiso para que el Ayuntamiento haya de encabersarse pues pudiera muy bien no convenirnos el encabersamiento.

Creo en cambio preciso, añadió que el Ayuntamiento fije bien su atención en el modo como ha de compensar la diferencia segura de sus ingresos, que quedarán merdados, se rebaje ó no el cupo, si bien creo que no se ha de conseguirse esta baja máxime cuando se ha dicho ya que será informada desfavorablemente.

El señor Castaño dijo que á su entender el Ayuntamiento debía en este asunto hacer cuando esté de su parte para conseguir su pretensión, yendo si es preciso á Madrid para gestionarlo directamente.

El señor Barceló dijo que no veía el asunto tan difícil de conseguir como el señor García Orell, sino que tenía confianza absoluta en nuestros representantes en Cortes, pues es tal el cúmulo de razones que no es posible que el Ministro de hacienda deje de atenderlas.

La exposición fué aprobada por unanimidad.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares.

Se acordó la construcción de una pared de cerca frente á la fábrica del señor Esteve en la parte que linda con la plaza de Juanot Colom.

Acto seguido se procedió al sorteo de bonos para designar los 23 que han de amortizarse el día 1.º de Julio próximo resultando elegidos los números siguientes:

51' 265, 303, 363, 414, 507, 508, 639, 680, 885, 921, 928, 944, 1.018, 1.105, 1.366, 1.532, 1.624, 1.680, 1691 1.725, 2.079 y 2.205.

Terminado el despacho ordinario el señor Ramis preguntó al señor Alcalde si los vigilantes de obras por el nombrados le habian hecho alguna denuncia acerca de las obras del nuevo matadero.

Le contestó el señor Alcalde diciendo que puso aquellos empleados á las ordenes del señor Arquitecto y que éste le habia hecho algunas denuncias de detalles.

Entonces el señor Ramis dijo que no tenia inconveniente en que se pague dichos empleados siempre que cumplan con su deber.

El señor Alcalde dió cuenta de un oficio del Arquitecto dando cuenta del hundimiento del osario del Cementerio.

El señor Fuset dijo que dicha comunicación era una verdadera censura para el facultativo que dirigió las obras que no supo tener en cuenta la naturaleza del terreno.

El señor Alcalde dijo que esta clase de obras se hacen por economía; además no existen reglas fijas para presionar la resistencia de los terrenos, así es que la responsabilidad de los techos en estos casos es inapreciable.

Insistió el señor Ramis pidiendo que se formara expediente para depurar la responsabilidad de dicho funcionario.

Después de breve discusión se acordó componer aquellas obras y ampliar los detalles acerca de las causas del derribo.

El señor Martí denunció varios abusos cometidos en la plaza del Mercado y la Rambla, prometiendo el señor Alcalde poner coto á los mismos.

El señor Martí pidió explicaciones acerca de la forma en que se han concedido puestos de preferencia á los cortantes que expenden la carne más barata.

El señor Alcalde dijo que concedió los puestos conforme las exigencias de los solicitantes.

El señor Martí se lamentó de que no se hubieran salvado los derechos adquiridos.

El señor Alcalde dijo que no se ha dejado de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

El señor Martí pidió que se cumpliera el acuerdo tomado el año último de quitar las mesas del tinglado número cinco.

El señor Ramis pidió que se conservaran aquellas mesas y que se condonaran los derechos á los que habian iniciado la baja.

El señor Planas dijo que no estaba conforme ni con lo uno ni con lo otro; entendía que debían dejarse las mesas pero pagando los interesados los derechos establecidos.

El señor Sureda espuso su opinión de que debe municipalizarse el servicio de venta de carne.

Después de otras consideraciones fué aprobada una proposición del señor Martí para que sean quitadas las mesas colocadas en el tinglado número 5 y se dé á aquellos cortantes los puestos de preferencia que se designen como tales.

El señor Ramis pidió al señor Alcalde que absorba su autoridad y deje de cumplir el acuerdo.

El señor Martí pidió que el señor Teniente de Alcalde del distrito cumpla el acuerdo estando como esta en pleno goce de sus atribuciones.

El señor Serra pidió que se recomponga cierto foco de infección que existe en la plaza de Coll.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## Notas sanitarias

Hemos tenido ocasión de hablar con el Inspector de Sanidad Dr. Lopez Comas, acerca de la enfermedad variolosa, que persiste desde bastante tiempo en esta capital y sus alrededores.

Dicho señor, mostrósese conforme con nuestras apreciaciones de que en este

## CEREVISINA FITA

Con esta levadura mucho más activa que todas las demás que por el comercio circulan puesta que para su preparación se parte de cultivos puros, es la única empleada por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas en sus trabajos experimentales y con clase. La vende el Centro Farmacéutico y D. Juan Valenzuela.

**ANTIGUA CASA SERRAT**  
5, BRONDO, 5  
**BARATURA** en todos los artículos propios de la temporada.  
SECCION GÉNERO BLANCO Á PRECIO DE FABRICA  
QUEDARÁ ABIERTA EL 10 DE MAYO

asunto no se ha obrado por las autoridades y corporaciones obligadas á ello, con la actividad y celo debidos á tan grave asunto.

Se queja de que el Ayuntamiento no secunde las iniciativas de la Junta de Sanidad, del Inspector provincial y de los inspectores municipales, que han hecho cuanto podían hacer por su parte, pues estos elementos no son más que consultivos y sus indicaciones, iniciativas y buenos propósitos se han estrellado contra el expediente y la pasividad de la corporación municipal, que es la encargada de llevarlos á la práctica.

La enfermedad variolosa continúa con igual intensidad en el casco de la población, pero donde con más incrementos se desarrolla es en los suburbios, principalmente en el Pla de San Jordi é inmediatos, donde han ocurrido algunas defunciones.

En Ibiza, se han registrado también algunos casos de viruela.

Se está tramitando el expediente para llevar á cabo el saneamiento del cauce de la Riera en su desembocadura en nuestro puerto. Lo ha de informar la Junta de Sanidad.

La Inspección de Sanidad estudia el expediente formado para corregir la insalubridad del puerto de Fornells, de que se hizo cargo el señor López Comas en su viaje á Menorca.

Después que haya informado él, lo harán la Junta de Obras y la de Sanidad de esta provincia.

Las enfermedades predominantes en este término municipal en la actualidad, son la gripe y la influenza.

Mañana se reunirá la Junta permanente de la Provincial de Sanidad.

## El encabezamiento de consumos

Solicitando una baja

La exposición que el Ayuntamiento acordó yer dirigir al ministro en solicitud de que se rebaje el encabezamiento del cupo de consumos de Palma, dice así:

«Excmo. señor Ministro de Hacienda. El Ayuntamiento de Palma, capital de Baleares, en tiempo oportuno para que tengan debido cumplimiento los preceptos de la Ley municipal que señalan el período, ya cercano, en que la Corporación ha de estudiar los Presupuestos para el año próximo, acude á V. E. en súplica de que se sirva señalar el nuevo encabezamiento de Consumos para los años 1907 á 1911 inclusive, con una baja de 100.802'15 pesetas anuales respecto de la cantidad que hoy satisface toda vez de que de ella depende la vida económica del Municipio y representa además un acto de justicia y equidad puesto que la supresión del gravamen sobre trigos y harinas, y la reforma del Impuesto de alcohol han merchado los ingresos del Ayuntamiento en mucha mayor cantidad.

### Fundamentos

1.º El cupo para los años 1902 á 1906, de 530.771 pesetas fué revisado, á consecuencia de la Ley de 19 de Julio de 1904, quedando reducido en 64 mil 968'85. La revisión, pero del arriendo, que comprende á la vez el cupo y el recargo municipal, ajustada á la misma Ley y á la interpretación del Tribunal Gubernativo de Hacienda ascendió á pesetas 178.966'32 perdiendo el Ayuntamiento en esta operación, por lo que respecta á sus ingresos pesetas 113 mil 997'47 puesto que es sabido y notorio que no pudo utilizar la facultad de compensar esta pérdida con el recargo del 120 por 100 en vez del 100 sobre otros artículos de primera necesidad.

2.º La Ley de alcoholes al gravar la fabricación y circulación con productos saneados para el Estado inicia una baja importantísima en la parte del tributo por consumo. Este se ha limitado causando en los felatos una baja notable de recaudación. Además en el excesivo valor de las tarifas, encuentra el matute remuneración del riesgo, y no hay medio de evitar ó aminorar la introducción fraudulenta. Tan importante y grave ha sido este hecho para el Arriendo de Consumos que se ha visto obligado á solicitar una reducción de la tarifa, con objeto de quitar aliciente al contrabando. Naturalmente esta baja ha producido una pérdida en los rendimientos del impuesto, la cual será mayor á medida que crezcan para el Estado los productos del impuesto especial de alcoholes y en los cuales el Ayuntamiento no tiene participación alguna.

3.º El precio de los encabezamientos se regula por el rendimiento calculado á las distintas especies que comprende la tarifa del impuesto y mientras en una se fija el producto por tipo de adeudo de la unidad, consumo probable, en otras—alcoholes y sal—se consigna el rendimiento por capitación.

4.º El recinto fortificado de la ciudad era el mejor resguardo del impuesto y un medio seguro de defensa contra el matute y la defraudación. Por las puertas transformadas en felatos, se realizaba la cobranza con relativa comodidad, pero desde que el derribo del gran parte

†  
**DON JOSÉ NADAL Y MORÉ**  
HA FALLECIDO  
Q. E. P. D.  
Su familia ruega á sus amigos encomienden á Dios el alma del difunto, en cuyo sufragio se rezará el Santo Rosario hoy jueves, á la una y media, en la parroquia de San Jaime, conduciéndose seguidamente el cadáver, y mañana viernes, á las diez y media, se dirá el funeral en la misma iglesia.  
No se invita particularmente.

†  
**DON ANTONIO HOMAR Y MERCANT (RIERA)**  
HA FALLECIDO  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
E. P. D.  
Su afligida esposa, hijos é hijas, hermanos, primos y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, rogándoles le tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir al Rosario y conducción del cadáver á su última morada á las siete y media y ocho respectivamente.  
No se invita particularmente.  
Casa mortuoria: Calle del Espartero, núm. 25 bajos, (Arrabal).

†  
**DON JUAN TUGORES FRAU**  
HA FALLECIDO  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS  
Q. E. P. D.  
Su desconsolada familia suplica á sus amigos y conocidos que rueguen á Dios por su alma, y asistan al rosario que se celebrará hoy día diez en la casa mortuoria San Elias 22, 3.º derecha, á las seis de la tarde y seguidamente al acompañamiento del cadáver y el viernes día once á las misas que de siete á doce se celebrarán en la parroquia iglesia de San Miguel, capilla de la Salud, por lo que recibirán especial favor.  
No se invita particularmente

á un tanto por habitante, sin tener en cuenta la tarifa que asigna un tributo fijo á la unidad en la especie. A tales rendimientos no llegan nunca los productos de los felatos ni la recaudación efectiva. Así, el presupuesto, que forma el cupo, tiene dos partes heterogéneas. Uno de artículos que dan mayor cantidad que la calculada con margen para cubrir los gastos de administración y producido el beneficio industrial de ella y otra que representa perdida casi absoluta en el negocio. Cuando en circunstancias normales estas ganancias y pérdidas se compensan, no se altera el resultado del total arriendo, pero cuando se opera una operación parcial sobre una especie de rendimiento por supresión del impuesto, tal como se ha hecho en la especie de trigo y sus harinas, queda perturbado el equilibrio y en manifiesta desproporción la carga de números ficticios sobre los hechos reales. En Palma los productos que calcula el Presupuesto de especies á los alcoholes y licores asciende á pesetas 121.028 cuando en realidad se obtuvieron pesetas 37.540'44 en el año 1905 según la certificación que se acompaña.

La pérdida que en estas especies se registra es de pesetas 83.487'56 anuales.

4.º En todo arriendo de consumos, así antes como después de la supresión de la especie trigo y sus harinas los gastos generales de vigilancia, resguardo y administración resultan iguales; sin que haya podido disminuir ni el sueldo de un solo dependiente. La reducción de la tarifa no ha producido tampoco en este punto beneficioso alguno á los encabezados sino que por el contrario las aumenta en mas de un 15 por ciento los gastos generales de recaudación.

5.º Una circunstancia de carácter local influye también en la procedencia de la baja del cupo.

El recinto fortificado de la ciudad era el mejor resguardo del impuesto y un medio seguro de defensa contra el matute y la defraudación. Por las puertas transformadas en felatos, se realizaba la cobranza con relativa comodidad, pero desde que el derribo del gran parte

de las murallas ha convertido en espacios despejados el frente de los barrios más populares, han debido crearse compañías de dependientes para formar la línea fiscal, con un gasto enorme que reducirá en cantidad importantísima los rendimientos del impuesto en el próximo contrato por subasta.

6.º Conocidos son y han puesto de relieve recientes estudios de las Cortes los elementos económicos de los Municipios. El único recurso que tenemos para hacer frente á sus necesidades se funda en el impuesto de Consumos; y en las capitales de provincia.—Madrid—Barcelona—Coruña—Valencia—Málaga—Zaragoza y otros entre las cuales se cuenta Palma de Mallorca, es además necesario para cubrir los gastos obligatorios impuestos por las Leyes que los Municipios obtengan para la colectividad los beneficios eventuales que en algunos casos ofrecen las subastas de Consumos.

Como Palma no tiene recursos propios, se llega á la evidencia de que es imprescindible para su vida económica la reducción del cupo que se solicita, puesto que además de los gastos ordinarios, ha de atender á compromisos con el ramo de Guerra por derribo de murallas, que representan fuertes anticipos, y á las mejoras de la ciudad en curso de ejecución tales como la construcción del nuevo matadero, la de un mercado de abastos y las de dotación de aguas potables para higienizar la ciudad y emanciparla de las terribles circunstancias sanitarias á que en la actualidad se halla sometida.

### Resumen y súplica

En atención á las razones espuestas y teniendo en cuenta que la modificación del impuesto de Consumos en cuanto á trigos y harinas y la reforma radical de tributación por alcoholes que ha perturbado las condiciones que regularon el actual encabezamiento y que el Ayuntamiento por las citadas modificaciones de las leyes ha perdido de sus ingresos normales la cantidad de 113.997'47 pesetas anuales notando una baja además de 83.487'56 pesetas en la recaudación por alcoholes y licores, cifras que suman 197.485'03 pesetas también por



Itinerario de los servicios marítimos de las islas Baleares. Salidas de la Península. De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y jueves a las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alendia y Ciudadela, martes a las 14. De Alicante para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18:30.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA. De Palma para Mahón, jueves a las 18:30. De Mahón para Palma, martes a las 18:30.

De Manacor a Palma, Felanitx y La Puebla a las 6:30 y 17:15. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla a las 6:40 y 17:15.

Table with shipping schedules and prices for various routes and destinations.

Jarabe Pagliano. INSCRITO EN LA FARMACOEPA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA. DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO.

Pastillas Balsámico Pectorales. I. Freixas Romera, Farmacéutico-Barcelona. A base de Brea, Bálsamo Tolu, Savia de Pino, Eucalipto y Eucalipto, únicas infalibles y acreditadas en un mes.

ANUNCIO. Bretz y Starkjoham, Hamburgo, desean ofertas de Novedades de artículos de fantasía en cristal, loza ó semejantes ramos.

GOTAS ANTI-ENURETICAS MIRALLES. Incontinencia nocturna de la ORINA. Vendese en la farmacia del autor, JOAQUÍN MIRALLES, MANRESA.

Modestas. Se vende una casa en el Arrabal de Santa Catalina, con espaciosa comodidades, buen jardín, con árboles frutales y agua abundante de dos fuentes.

HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas é inapetencia. LA SULFURINA JIMENO es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades.

Comercio de Compra y venta de maquinaria de lance. Antigua casa de Barcelona de MIGUEL FAURA, (sucesor de Oromi).

Para alquilar. Espacioso local en la calle de los Olmos, propio para taller, industria ó sociedad.

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO EL TRICOFERO PADRO. Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España.

CASA ANUNCIADORA. 8, Palacio, 8. Arrendataria de la sección de propaganda de LA ALMUDAINA. ANUNCIOS, reclamos, comunicados é inclusión de impresos.

Un solar que reúne buenas condiciones en el ensanche de la puerta de San Antonio, lindante con la carretera de Manacor y dos calles más, de 16 metros por 48.

J. Condom.--Barcelona. Especialidades en la elaboración de pastillas comprimidas de todas clases, formas y tamaños, de 0'008 á 0'004 milímetros.

Vapores directos. Para Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos, Progreso y Campeche, saldrá de Barcelona, el 15 de Mayo, el vapor MARTIN SAENZ.

Depilatorio imperial DEL DR. PADRO. Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido.

OSTRAINA. Reconstituyente superior á todos y el más recomendado por los señores médicos. Puede tomarlo el niño de teta al anciano más debil.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL. (ANTES JULIUS G. NEVILLE). Compañía anónima—Capital 2 000.000 de pesetas.

Oficina de Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO BIOLÓGICO de José F. Rey. Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada.

HISTOGENO LLOPIS. CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS. Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias.

NO MAS PELO BLANCO. Tintura del Dr. JIMENO. Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de color blanco.

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos. Orsola, Solá y C.--Barcelona. Proveedores de la Real casa. Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París.

Agencia Universal de ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas. ROLDÓS Y COMP. BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.